



Acuerdo de fecha 22 de mayo de 2020

II.- APROBACION COVOCATORIA SUBVENCIONES AMPAS 2020.-

Vista la elaboración de las Bases de la Convocatoria de las subvenciones a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de centros públicos de Iruña de Oca para financiar actividades extraescolares a realizar en el curso 2019/2020.

Considerando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 18 de mayo de 2020 ha dictaminado el expediente.

Considerando lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Ayudas y Subvenciones y Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar la Convocatoria de subvenciones para financiar actividades extraescolares promovidas por Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de centros públicos de Iruña de Oca a realizar en el curso 2019/2020.

Segundo.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de las subvenciones a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de centros públicos de Iruña de Oca para financiar actividades extraescolares a realizar en el curso 2019/2020 y que figuran en el expediente.

Tercero.- Publicar anuncio de las presentes bases en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava y Base Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Las subvenciones a conceder serán de aplicación con cargo al Presupuesto General Municipal del año 2020, partida presupuestaria 326.434.000